UIT-T

M.340

SECTOR DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA UIT

## **MANTENIMIENTO:**

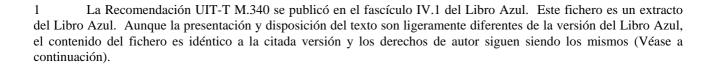
SISTEMAS INTERNACIONALES DE TRANSMISIÓN (ANALÓGICOS)

NUMERACIÓN DE LOS GRUPOS SECUNDARIOS DENTRO DE UN GRUPO TERCIARIO

Recomendación UIT-T M.340

(Extracto del Libro Azul)

## **NOTAS**



2	Por razones de concisión	n, el término «Adminis	tración» se utiliza	en la presente	Recomendación	para designar
a una adn	ninistración de telecomun	icaciones y a una empr	esa de explotación	reconocida.		

© UIT 1988, 1993

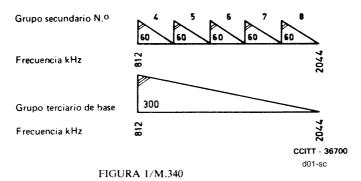
Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

## Recomendación M.340

## NUMERACIÓN DE LOS GRUPOS SECUNDARIOS DENTRO DE UN GRUPO TERCIARIO

La posición de un grupo secundario dentro de un grupo terciario se determina por un número de 4 a 8, que se refiere a los números de los grupos secundarios que constituyen el grupo terciario de base en la disposición de los grupos secundarios del sistema de pares coaxiales de 4 MHz normalizado.

En la figura 1/M.340 puede verse esta numeración.



Numeración de los grupos secundarios dentro del grupo terciario de base